

**INVITACIÓN A COTIZAR
N° 2016-0110**

ADENDA N° 1

“Brindar cursos o capacitaciones enfocados al desarrollo profesional de los beneficiarios Activos y Graduados del Fondo EPM Regional.”

La Fundación EPM por medio del presente documento, procede a modificar los siguientes numerales:

1. Se modifica la página inicial donde se indica:

Fecha de entrega de propuestas: 22 de abril de 2016 hasta las 04:30 p.m.

Esta información queda de la siguiente manera:

Fecha de entrega de propuestas: 26 de abril de 2016 hasta las 04:30 p.m.

2. Se modifica el numeral “4. Condiciones generales de la contratación donde se indica”:

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	- Personas Jurídicas legalmente constituidas con registro que certifique su existencia y representación legal. - Persona Natural con RUT y/o Establecimiento de Comercio.
Empresa contratante:	Fundación EPM
Programa requeridor:	Fondo EPM Regional de la Fundación EPM
Fecha de publicación:	12 de abril de 2016
Fecha de entrega de propuestas:	22 de abril de 2016 hasta las 04:30 p.m.

Queda de la siguiente manera:

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	- Personas Jurídicas legalmente constituidas con registro que certifique su existencia y representación legal. - Persona Natural con RUT y/o Establecimiento de Comercio.
Empresa contratante:	Fundación EPM
Programa requeridor:	Fondo EPM Regional de la Fundación EPM
Fecha de publicación:	12 de abril de 2016
Fecha de entrega de propuestas:	26 de abril de 2016 hasta las 04:30 p.m.

3. Se Modifica el numeral “8 Requisitos contractuales de participación”, incluyendo los apartados que se describen a continuación:

8.3. Certificación de los Cursos o Capacitaciones a ofrecer

El proponente que ofrezca la certificación de los cursos o capacitaciones deberá asegurar que los estudiantes que realicen los cursos, cumpliendo con los requisitos (asistencia, conocimientos, entre otros) reciban una certificación, debidamente firmada y legalizada por la entidad y sus representantes, que le permita al estudiante incluir dicha certificación en su currículo.

Para asegurar esto, el proponente debe adjuntar junto con la propuesta una carta de compromiso donde se asegure que dicha certificación será cumplida si el estudiante logra los requisitos establecidos para obtener el certificado.

8.4. Certificación de la Institución

El proponente debe entregar, junto con la propuesta, una copia de la certificación que otorga el Ministerio de Educación o quien haga sus veces (Secretaría de Educación), donde se pueda evidenciar que es una institución debidamente certificada y reconocida para prestar servicios de formación y capacitación. Este documento debe ser legible y actualizado. La Fundación EPM asegura que la información allí consignada será de uso confidencial y con el único fin de participación en el actual proceso de Invitación a Cotizar.

4. Se elimina el numeral “9 Tiempo de entrega”:

El proponente deberá indicar por medio de un certificado el cronograma de ejecución en el cual se desarrollará el objeto del contrato, teniendo presente lo estipulado en el alcance del mismo.

Atentamente

Fundación EPM

22 de abril de 2016.